

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COM. FUTBOL COMFUTBOL S.A "EN LIQUIDACION", CELEBRADA 13 DE MARZO DEL 2020, A LAS 14H00

En la ciudad de Guayaquil, el 13 de marzo del 2020, a las 14H00, en el km 11,5 Vía a Daule, Parque Industrial El Sauce, se reúnen los siguientes accionistas de **COM. FUTBOL COMFUTBOL S.A "EN LIQUIDACION"**: 1.- El señor Eduardo Alberto Adum Wated, propietario de 200 acciones; 2.- El señor Nassib José Neme Antón, propietario de 600 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la mayoría del capital suscrito y pagado de la compañía **COM. FUTBOL COMFUTBOL S.A "EN LIQUIDACION"**, el cual asciende a la suma de **US\$800.00 (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, actúa como Presidente de la Junta el señor Nassib José Neme Antón, en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Eduardo Alberto Adum Wated.

Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión en los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc de la Junta, que proceda a dar lectura del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico de los años 2019;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al año 2019;

El Presidente de la junta dispone que se proceda a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019". En este momento, el Presidente de la compañía indica que el informe antes indicado, ha estado a disposición de los accionistas en el plazo que prescribe la Ley, y solicita que por Secretaría se dé lectura a estos informes. Luego de la lectura, el señor Eduardo Alberto Adum Wated, propone apruebe el Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Eduardo Alberto Adum Wated, propietario de 200 acciones, a favor de la moción
El señor Nassib José Neme Antón, propietario de 600 acciones, a favor de la moción

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

El Presidente de la Junta dispone se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019". En este momento, el Gerente General de la compañía manifiesta que su informe ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se dé lectura del mismo. Luego de la lectura, el señor Eduardo Alberto Adum Wated, propone que se apruebe el Informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Antes de proceder a la votación, el señor Eduardo Adum Wated indica que, en virtud de lo establecido en el Reglamento de Juntas Generales, así como en la Ley de Compañías, los administradores no pueden votar respecto de los puntos que tienen responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Eduardo Alberto Adum Wated, propietario de 200 acciones, a favor de la moción
El señor Nassib José Neme Antón, propietario de 600 acciones, NO VOTA.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, que en efecto sí puede votar.

El Presidente de la Junta dispone se proceda a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. El Presidente de la compañía manifiesta que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019 han estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley. El señor Eduardo Alberto Adum Wated, propone que se apruebe el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico al año 2019. Antes de proceder a la votación, el señor Nassib José Neme Antón, indica que en virtud de lo establecido en el Reglamento de Juntas Generales, así como en la Ley de Compañías, los administradores no pueden votar respecto de los puntos que tienen responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Eduardo Alberto Adum Wated, propietario de 200 acciones, a favor de la moción
El señor Nassib José Neme Antón, propietario de 600 acciones, NO VOTA.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, que en efecto sí puede votar.

El Presidente de la Junta dispone se proceda a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al

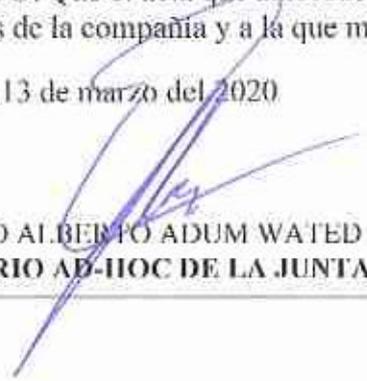
ejercicio económico del año 2019 en caso de haberlas". En este momento, el Presidente de la compañía indica que no hay utilidades que registradas en ejercicio económico por lo tanto no existen utilidades a distribuirse. Luego de esta intervención los accionistas asientan y manifiestan estar de acuerdo con lo antes indicado por el Administrador de la compañía.

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente de la Junta declara concluida la misma, cuando son las catorce horas y treinta minutos del día de la instalación.

Para constancia firman al calce todos los presentes: f) Nassib José Neme Antón, Presidente de la Junta, Accionista; f) Eduardo Alberto Adum Wated - Secretario Ad-Hoc de la Junta, Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforma a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 13 de marzo del 2020


EDUARDO ALBERTO ADUM WATED
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
